

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.143

Jueves 8 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2641068

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES D. OSVALDO SALGADO ZEPEDA

Núm. 13.- Santiago, 31 de marzo de 2025.

Visto:

Renuncia voluntaria presentada por D. Osvaldo Salgado Zepeda al cargo de Subsecretario de Redes Asistenciales, designado por decreto N° 17, de fecha 14 de junio de 2023, del Ministerio de Salud; Art. 10 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763, de 1979, y las leyes N° 18.933 y N° 18.469; artículo 26 del DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; artículo 147 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; artículo 3 inciso 8 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la facultad que me confiere el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; la resolución N° 36, de 2024, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y ley N° 20.921, de 2016.

Decreto:

- Acéptase, a contar del día 31 de marzo de 2025, la renuncia voluntaria presentada por D. Osvaldo Salgado Zepeda, RUT N° 5.709.091-K, Subsecretario de Redes Asistenciales, funcionario titular, grado C de la EUS.
- Déjase establecido que D. Osvaldo Salgado Zepeda no se encuentra sujeto a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón y publíquese.- ÁLVARO ELIZALDE SOTO, Vicepresidente de la República.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 13, de 31 de marzo de 2025.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.